

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, primero (01) de Diciembre del dos mil veintidós (2022)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 210			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2013-426	EJECUTIVO	JAIRO VALENZUELA MOSQUERA	YOLANDA PATRICIA DÍAZ	MODIFICA LIQUIDACIÓN CREDITO	22/11/2022	1	128
2015-681	EJECUTIVO	TIGRE ASS COLOMBIA	JHON JAVIER CASTRO	APRUEBA LIQUIDACIÓN	22/11/2022	1	223
2021-093 Acumulado 2018-194 y 2019-249	EJECUTIVO	MULTIPROPÓSITO DE CALARCÁ SA ESP	LUCELLY MEJÍA SALDARRIAGA	DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO	22/11/2022	1	108
2019-201	EJECUTIVO	CLARA INÉS TREJOS RAMIREZ	YESENIA ANDREA RAMÍREZ Y OTRO	MODIFICA LIQUIDACIÓN CREDITO	22/11/2022	1	99
2022-015 Aprehensión	APREHENSIÓN	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑÍA FINANCIAMIENTO	SIN NOTIFICAR	INADMITE SOLICITUD	22/11/2022	1	57
2022-118	EJECUTIVO	COOPERATIVA AVANZA	DIANA LORENA FRANCO	MODIFICA LIQUIDACIÓN CREDITO	23/11/2022	1	126

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.
La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura


LUCELLY ZULUAGA AGUILAR
SECRETARIA